



DECRETO ALCALDICIO N° 1402
EL TABO; 13 MAYO 2019

VISTOS: Estos antecedentes:

1. Memorándum N° 300, de fecha 8 de mayo de 2019, de Sr. Secretario Municipal a Directora SECPLA, donde se informa Acuerdo N° 12-13/07.05.2019, se aprueba por mayoría del H. Concejo Municipal "Enmienda Equipamiento Vecinal al Plan Regulador Comunal sector Centro El Tabo".
2. Memorándum N° 549, de fecha 6 de mayo de 2019, donde se solicita a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal aprobación de "Enmienda Equipamiento Vecinal al Plan Regulador Comunal sector Centro El Tabo".
3. Memorándum N° 246, de fecha 3 de abril de 2019, de Sr. Secretario Municipal a Directora SECPLA, donde se informa Acuerdo N° 07-10/02.04.2019, se aprueba por mayoría del H. Concejo Municipal, iniciar el proceso de difusión del "Anteproyecto Enmienda Equipamiento Vecinal al Plan Regulador Comunal sector Centro El Tabo".
4. Memorándum N° 420, de fecha 29 de marzo de 2019, donde se solicita a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal aprobación del inicio del proceso de difusión "Anteproyecto Enmienda Equipamiento Vecinal al Plan Regulador Comunal sector Centro El Tabo".
5. La audiencia pública de fecha 5 y 10 de abril de 2019, en donde se expuso a la comunidad Enmienda Equipamiento Vecinal al Plan Regulador Comunal sector Centro El Tabo.
6. Memorándum N° 381, de fecha 19 de marzo de 2019, donde se hace entrega a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, de los antecedentes técnicos y planos de "Anteproyecto Enmienda Equipamiento Vecinal al Plan Regulador Comunal sector Centro El Tabo".
7. Decreto Alcaldicio N° 3158, de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de El Tabo, Don Emilio Jorquera Romero.
8. Lo contemplado en el artículo N° 5° Y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

Considerando:

1. Que se realizaron todos los procesos correspondientes de acuerdo a la normativa vigente para la aprobación de Enmienda Equipamiento Vecinal al Plan Regulador Comunal sector Centro El Tabo.
2. Que por parte de la ciudadanía no hubo observaciones de la presentación de Enmienda Equipamiento Vecinal al Plan Regulador Comunal sector Centro El Tabo.

DECRETO

1. **Apruébese** Enmienda Equipamiento Vecinal al Plan Regulador Comunal sector Centro El Tabo en conformidad al artículo 45° inciso segundo numeral 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y a lo indicado en el inciso segundo del artículo 2.1.13 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en lo referido a la localización del equipamiento vecinal en los barrios o sectores.
2. Dicho Plano de detalle será parte integrante del Plano Regulador y su Ordenanza.-
3. Publíquese en Diario Oficial.-
4. Archívese CBR respectivo.-
5. Envíese copia oficial.-

Anótese, Comuníquese, Publíquese, Hecho Archivar



Distribución:

- INTERESADO - SEREMI MINVU - ALCALDIA - DIRECTOR DE SECPLA - DIRECTOR DE OBRAS - DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
- DIRECTOR DE CONTROL - DIRECCION JURIDICA - ENCARGADA ADQUISICIONES - SECRETARIO MUNICIPAL - TRANSPARENCIA